

IQUIQUE, 04 de diciembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.334.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando N° 282 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 23.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, por un monto de \$ 60.000.- mensuales, a los estudiantes que se individualizan:

N°	A.Paterno	A.Materno	Nombre	Cod. Carrera	Rut	DV
1	ARAYA	OLIVARES	YASNA FABIOLA	2315		
2	ARRIAZA	PEÑA	MARITZA ANDREA	2326		
3	BARRAZA	VASQUEZ	EDDIE IVAN	2377		
4	GARCIA	CASTRO	MARGARET MACARENA	3666		
5	HERNÁNDEZ	SANTANDER	CATALINA ALEJANDRA	2362		
6	REYES	DAPONTE	EDUARDO ALBERTO	3763		
7	RIVERA	ROJAS	CRISTINA YENNY	2378		
8	ROLDAN	SILVA	MARCIA VALENTINA	3763		
9	ZAPATA	QUINTANILLA	CHRYSOTOFER ANTONIO	2362		
10	GARCIA	TAPIA	ANYELINA SOLEDAD	2096		

2.- El monto asignado deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010101010088, Cuenta 1230502000.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DGAE/282/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 23 NOVIEMBRE 2015

Junto con saludarle adjunto envío a usted, 3ra. Nómina del segundo semestre del presente año, solicitando emitir Decreto exento, otorgando Beneficio de Residencia Estudiantil, para alumnos señalados en planilla adjunta, por periodo de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos) por alumno. *total \$1.800.000.-*

Se adjunta memo solicitud n°06.

Código de Gestión **IQUD10PRE - 010101010088.** -- *1230502000.-*

Sin otro en particular se despide atentamente, de usted;


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc.
C/copia
-Archivo.

*1º Bº Presupuestación.-
Fam. en sus.-*


ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Nov. 27, 2015. #239299

MEMORANDUM N°05 /2015

DE : PRISCILLA LARREA CORTÉS
TRABAJADORA SOCIAL FEUNAP

A : SR. IGNACIO PRIETO HENRÍQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

REF. : 3RA NÓMINA DE RESIDENCIA II SEMESTRE 2015

FECHA : IQUIQUE, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Estimado, se envía la 3ra nómina de Residencia para el II semestre del año 2015, para que sean decretados y posteriormente pagados los meses: octubre, noviembre y diciembre, por un monto mensual de \$60.000 pesos para cada estudiante de dicha nómina que renovó de acuerdo a los criterios predefinidos y en las fechas establecidas.

Atentamente,



PRISCILLA LARREA CORTÉS
TRABAJADORA SOCIAL
BIENESTAR FEDEUNAP



PRISCILLA LARREA CORTES
12.152.488-0
Trabajadora Social



3RA NÓMINA DE RESIDENCIA II SEMESTRE 2015

N°	A.Paterno	A.Materno	Nombre	Cod. Carrera	Rut	DV
1	ARAYA	OLIVARES	YASNA FABIOLA	2315		
2	ARRIAZA	PEÑA	MARITZA ANDREA	2326		
3	BARRAZA	VASQUEZ	EDDIE IVAN	2377		
4	GARCIA	CASTRO	MARGARET MACARENA	3666		
5	HERNÁNDEZ	SANTANDER	CATALINA ALEJANDRA	2362		
6	REYES	DAPONTE	EDUARDO ALBERTO	3763		
7	RIVERA	ROJAS	YENNY CRISTINA	2378		
8	ROLDAN	SILVA	MARCIA VALENTINA	3763		
9	ZAPATA	QUINTANILLA	CHRYSOTOFER ANTONIO	2362		



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

3RA NÓMINA DE RESIDENCIA II SEMESTRE 2015

N°	A.Paterno	A.Materno	Nombre	Cod. Carrera	Rut	DV
10	GARCIA	TAPIA	ANYELINA SOLEDAD	2096	████████	██